

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20236005012652891

DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Jue 29/06/2023 11:14

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

Flia13bt

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20236005012652891

Enviado por

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Fecha de envío

2023-06-29 a las 11:10:40

Fecha de lectura

2023-06-29 a las 11:32:07

No. 20236005012652891

IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Número de Radicado: 20236005012652891

Asunto: Se generó una respuesta a su radicado No. 20236005012652891. Con el número 20236005012652891

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por Formulario en línea PQRSDF
(<http://eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/rupweb.htm>).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental

Documentos Adjuntos

 Anexo_INFORME_VALORACION_DE.pdf  Anexo_PDF_RESPUESTA_2023600.pdf





Bogotá D.C.

Doctora
JENNY ANGELICA RAMIREZ BEJARANO
JUEZA 13 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señora
MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ
marthalunietogomez@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: ADJUDICACION DE APOYOS JUDICIALES JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Proceso número 11001-31-10-013-1990-00691-00. Titular del acto jurídico: LUIS EDGAR NIETO GOMEZ. Usuaria: MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ.

Respetada Doctora JENNY ANGELICA RAMIREZ BEJARANO y Señora MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ:

Conforme a solicitud radicada en donde se manifiesta requerimiento de valoración de apoyo al señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, para ser aportada a la autoridad Administrativa y/o judicial competente, esto con el fin de realizar las gestiones pertinentes para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 33, 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, artículo 396 del Código General del Proceso, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos, me permito informarle que:

Por medio de la presente remito informe de valoración de apoyo del señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, el cual consta en el acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 414/2023
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS
Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019		
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
Fecha:	26/06/2023	
Solicitante:	MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ	-C.C. No.39.716.428
TAJ/ Identificación:	LUIS EDGAR NIETO GOMEZ	-C.C. No.19.494.778

RECAPITULACIÓN INFORME

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la defensoría del pueblo que la persona titular del acto jurídico, del señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.494.778, se encuentra limitado para manifestar su voluntad preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.
2. No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del titular del acto jurídico del señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.494.778, en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.
3. Se informa que La persona que puede actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico del señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.494.778, frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son



objeto del proceso de la referencia es la siguiente:

PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ	C.C. No.39.716.428	HERMANA
JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ	C.C. No.11.251.177	HERMANO
GLORIA INES NIETO DE DUARTE	C.C. No.20.340.642	HERMANA
LEONOR CRISTINA NIETO GOMEZ	C.C. No.41.573.449	HERMANA

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES			
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos		1. Representación judicial 2. Representación trámites administrativos 3. Administración del dinero y de los bienes 4. Representación para asistencia médica 5. Familia, cuidado y vivienda. 6. Autodeterminación	
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONAS DE APOYO	
Representación judicial	1. Procesos judiciales para defender su patrimonio o realizar reclamaciones patrimoniales en su beneficio. 2. Otorgar mandato judicial para proceso de reclamación, reconocimiento, reajuste, y pago de pensión.	-MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177 (HERMANO)	
Representación trámites administrativos	1.Trámites administrativos, ante entidades públicas o privadas, para dar cumplimiento fallos judiciales, o realizar diligencias para garantizar sus derechos. 2.Trámites administrativos de solicitud, adjudicación, reconocimiento, reajuste y pago de pensión de ser requerido.	--MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177 (HERMANO)	
Administración del dinero y de los bienes	1. Apertura y manejo de la cuenta bancaria ante entidad financiera. 2. Uso de tarjeta débito, o el medio que el banco disponga para la disposición del dinero, y administración de productos financieros. 3. Operaciones básicas de compra y pagos de productos o servicios para satisfacer sus necesidades.	--MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177 (HERMANO)	
Representación asistencia médica	1.Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones. 2. Toma de decisiones de tratamientos médicos	-MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177	



	que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación.	(HERMANO) -GLORIA INES NIETO DE DUARTE C.C.20.340.642 (HERMANA) -LEONOR CRISTINA NIETO GOMEZ C.C.41.573.449 (HERMANA)
Familia, cuidado y vivienda	1.-Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad y preferencias en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y actividades cotidianas	-MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177 (HERMANO) -GLORIA INES NIETO DE DUARTE C.C.20.340.642 (HERMANA) -LEONOR CRISTINA NIETO GOMEZ C.C.41.573.449 (HERMANA)
Autodeterminación	1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico.	-MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ C.39.716.428 (HERMANA) -JOSE ALFONSO NIETO GOMEZ C.C.11.251.177 (HERMANO) -GLORIA INES NIETO DE DUARTE C.C.20.340.642 (HERMANA) -LEONOR CRISTINA NIETO GOMEZ C.C.41.573.449 (HERMANA)

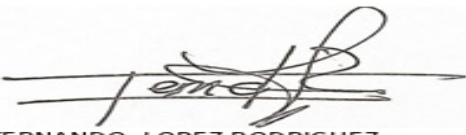
4. Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico del señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.494.778, que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe



adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del titular del acto jurídico –TAJ– El señor **LUIS EDGAR NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.494.778, el cual se remite a la solicitante, para que sea presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ, adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo, este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,



FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Copia: MARTHA LUCIA NIETO GOMEZ Email. marthalunietogomez@gmail.com - Luis Alfonso Rojas Bermúdez - Defensor Público.
Email: luisrojas@defensoria.edu.co - Blanca Nubia Roncancio Sanabria Email: broncancio@defensoria.gov.co
Anexo: INFORME VALORACION DE APOYOS LUIS EDGAR NIETO GOMEZ.pdf (10) folios.

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Luis Alfonso Rojas Bermúdez - Defensor Público – Fecha 28/06/2023
Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.





Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

LUIS EDGAR NIETO GOMEZ

Dirigido a: Martha Lucia Nieto Gómez

marthalunietogomez@gmail.com

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	Martha Lucia Nieto Gomez	Relación con la persona con discapacidad	Hermana
---	--------------------------	--	---------

Fecha de inicio de la Valoración de Apoyos: (DD/MM/AA)	27/03/2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	27/03/2023
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Video llamada de WhatsApp Hora y media

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Luis Edgar	Apellidos:	Nieto Gómez
Número de documento de identidad:	19494778	Tipo de documento de identidad:	Cédula
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	22 de abril de 1954	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Bogotá
Dirección de residencia:	Calle 44 No 67a40	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Fundación Seres Bogotá SAS Salitre Greco (Teusaquillo)
Teléfonos de contacto:	3123563274	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	marthalunietogomez@gmail.com
Personas con quienes vive: Vive en Salitre Greco-Fundación Seres Bogotá SAS, (Teusaquillo) con los compañeros del hogar y los cuidadores.			



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	El mecanismo de formalización es a través de la solicitud del proceso de Valoración de Apoyos de la Defensoría del Pueblo.	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?		X
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	Martha Lucia Nieto Gómez	
Relación con la persona con discapacidad	Hermana	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Según Historia Clínica de la IPS Emmanuel el señor Luis Edgar Nieto Gómez presenta discapacidad cognitiva moderada, se puede observar comportamientos de un menor de edad, con características de pensamiento concreto.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de valoración de apoyos a través de entrevista virtual la cual se inicia después de realizar las aclaraciones correspondientes y la presentación de la profesional del equipo psicosocial que la desarrollara. Se establece proceso comunicativo con el señor Luis Edgar realizando preguntas como: que alimentos se le han suministrado, cuánto tiempo lleva en el hogar, que actividades realiza a diario-que cosas le gusta hacer- si distingue el valor de los billetes (los cuales distingue por los colores no por su valor) sus respuestas son de tipo concreto es decir están muy centradas en brindar la información específica sin realizar procesos argumentativos complejos. Adicionalmente no recuerda algunos aspectos y solicita a quienes están con él, apoyo para obtener información.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	El señor Luis Edgar Nieto Gómez se encuentra en el momento de Valoración de Apoyos en la Fundación seres junto con su hermana la señora Martha Lucía Nieto Gómez, y la coordinadora de la fundación, con un adecuado porte y actitud, muestra interés ante el proceso pero no comprende de forma precisa el para que del mismo, sus apreciaciones son frente a las situaciones se enmarcan en análisis de un niño de un promedio de edad de 10 años y sus procesos de aprendizaje son limitados, al igual que depende de otros para poder tomar decisiones instrumentales, como sus cuidados de salud, manejo del dinero entre otras.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	La posible amenaza a los derechos del señor Luis Edgar Nieto Gómez, está en la imposibilidad de manifestar su voluntad y preferencias frente a los actos jurídicos que lo vinculen, en especial la de tramitar y administrar su pensión.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

- Apoyo para la administración y reclamación de su pensión por Colpensiones, recursos que son consignados en el Banco BBVA.
- Apoyo para realizar los trámites de cambio en la cuenta del Banco BBVA para realizar retiros a través de tarjeta debito

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Se pudo establecer proceso comunicativo con el señor Luis Edgar Nieto Gómez, la dificultad se presenta en el contenido de sus respuestas la cuales son de tipo concreto y el análisis simple de las situaciones complejas, adicionalmente en algunas de sus apreciaciones pide aprobación de las personas con las que se encuentra.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

El señor Luis Edgar Nieto Gómez nació en Bogotá el 22 de abril de 1954 sus padres fueron el señor Carlos Eustasio Nieto y la señora Gloria Gómez, su padre era maestro de obra-trabajo con la organización Luis Carlos sarmiento Angulo.

En el momento de su nacimiento el parto fue atendido en casa, al nacer presento sobre peso y se cree que por esto no lloro, situación por la cual la enfermera procediera a colocarle un paño con alcohol lo que posiblemente genero una hipoxia cerebral, según lo que relatan sus familiares.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Al iniciar su proceso escolar presento dificultades de aprendizaje lo que se manifestó en el tiempo que se tomaba para realizar las tareas en su motricidad fina y tardar en avanzar en procesos de escritura y lógico matemáticos, por lo anterior solo pudo cursar hasta tercer grado de primaria.

Fue llevado a consulta neuropsiquiátrica se realizaron los exámenes correspondientes hasta llegar a su diagnóstico de discapacidad cognitiva moderada.

Su mama lo inscribió en una institución para que aprendiera un oficio, pero presento dificultades para el manejo de herramientas se intentó en otras entidades, pero no se lograron avances.

Luego del fallecimiento de sus padres a finales de los ochentas, a sus hermanos se le dificulto poder estar pendiente de su ciudad debido a que no podía autorregularse en el manejo del dinero pues lo gastaba en cualquier cosa y lo engañaban frecuentemente ya que no tiene la capacidad para poder percibir cuando alguien le quiere hacer daño, por lo que decidieron integrarlo a entidades especializadas para su atención y cuidado, actualmente lleva 19 años en Fundación Seres Bogotá SAS.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente su hermano el señor Carlos Julio Nieto es quien administra y suministran los recursos económicos, para sufragar todas las necesidades del señor.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor Luis Edgar Nieto Gómez, que continúen siendo su hermana la señora Martha Lucia Nieto Gómez y su hermano el señor José Alfonso Nieto Gómez, quienes administren la pensión, manejen las cuentas bancarias donde pueden ser consignados los recursos provenientes de su pensión de sobreviviente. La anterior conclusión se determina debido a que sus hermanos manifiestan que el señor Carlos Julio Nieto presenta importantes dificultades de salud que le impiden seguir con esta labor.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente, sus hermanas las señoras Martha lucia Nieto Gómez, Gloria Inés Nieto de Duarte, Leonor Cristina Nieto Gómez y su hermano José Alfonso Nieto Gómez, son quienes brindan apoyo y le dedican el tiempo para cuidar y proteger al señor Luis Edgar Nieto Gómez
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión del señor Luis Edgar Nieto Gómez, que sean sus hermanas las señoras Martha lucia Nieto Gómez, Gloria Inés Nieto de Duarte, Leonor Cristina Nieto Gómez y su hermano José Alfonso Nieto Gómez, quienes le brinden red familiar y le garanticen el derecho a la familia, a la protección y al cuidado.
Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Actualmente, ha sido su hermana la señora Martha lucia Nieto Gómez, quien ha velado para que el señor Luis Edgar Nieto Gómez, cuente con todos los servicios y asistencia en salud, terapias, exámenes, reclamación, suministro de medicamentos
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión del señor Luis Edgar Nieto Gómez, que continúen siendo sus hermanas las señoras Martha lucia Nieto Gómez, Gloria Inés Nieto de Duarte, Leonor Cristina Nieto Gómez y su hermano José Alfonso Nieto Gómez, quienes realicen todas las acciones pertinentes para la garantía y goce efectivo del derecho a la salud y acceso a todos los servicios médicos que requiera Lo anterior dado que manifiestan interés por su bienestar y calidad de vida.
Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> No aplica
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> No aplica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito de Acceso a la Justicia	Principales decisiones y preferencias previas identificadas: Se identifica en la entrevista de Valoración de Apoyos que actualmente han sido su hermana la señora Martha lucia Nieto Gómez, quien ha realizado todas las gestiones relacionadas con el ámbito de acceso a la justicia para el señor Luis Edgar Nieto Gómez.
	Posibles deseos y decisiones futuras: Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor Luis Edgar Nieto Gómez, que continúen siendo su hermana la señora Martha Lucia Nieto Gómez y su hermano el señor José Alfonso Nieto Gómez las personas que lo apoyen en todo lo relacionado con el ámbito del acceso a la justicia y trámites jurídicos que sean necesarios.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio	• Apoyo para la administración y reclamación de su pensión por Colpensiones, recursos que son consignados en el Banco BBVA. • Apoyo para realizar los trámites de cambio en la cuenta del Banco BBVA para realizar retiros a través de tarjeta debito	Martha Lucia Nieto Gómez CC.39716428 (Hermana) José Alfonso Nieto Gómez CC.11251177 (Hermano)	No se identifica
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia cuidado y protección	Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y	Martha lucia Nieto Gómez CC. 39716428 (Hermana) José Alfonso Nieto Gómez CC: 11251177 (Hermano)	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		actividades cotidianas.	Gloria Inés Nieto de Duarte CC: 20340642 Leonor Cristina Nieto Gómez CC: 41573449 (Hermana)	
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible	Garantizar que el señor Luis Edgar Nieto Gómez, cuente con todos los servicios y prestaciones en salud. -Asistencial en el suministro y supervisión de los medicamentos de acuerdo con el tratamiento farmacológico que requiere por su estado de salud. -Representación y asistencia con todo lo relacionado con su salud, tratamientos y atenciones médicas. -Administración de medicamentos, en horarios y momentos establecidos	Martha Lucia Nieto Gómez CC.39716428 (Hermana) José Alfonso Nieto Gómez CC.11251177 (Hermano) Gloria Inés Nieto de Duarte CC: 20340642 (Hermana) Leonor Cristina Nieto Gómez CC: 41573449 (Hermana)	No se identifica
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No aplica	
Acceso a la justicia, participación	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos	Brindar el apoyo en la representación y comprensión que	Martha Lucia Nieto Gómez cc.39716428	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
y ejercicio del voto		pretenda cualquier acto jurídico, que requiera de la toma de decisión y manifestación de su voluntad.	José Alfonso Nieto Gómez cc.11251177	

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

El señor Luis Edgar vive en la Fundación Seres Bogotá SAS. La señora Telsi, coordinadora de lugar lo describe como un niño de diez años a pesar de que tiene 69 años, es una persona atenta, cariñosa, colaborador a veces es de mal genio, pero no es agresivo y reconoce y respeta las figuras de autoridad.

Debido a su diagnóstico es retraso mental moderado, sigue con su proceso de aprendizaje para leer y escribir, le gusta marcar objetos con su nombre y los hace suyos, es acumulador de ropa espacialmente de medias y no le gusta cuando revisan su cuarto para realizar la limpieza de las cosas que tiene guardadas.

Todos los hermanos lo llaman los fines de semana lo llevan a comer hamburguesa y a cine.

Le gusta bailar y les propone matrimonio a las enfermeras nuevas, su estado de salud es bueno, esta medicado con (ácido valproico- levomepromazina) para controlar su ansiedad.

su rutina consiste en:

- Se levanta inmediatamente se da su baño
- Desayuna
- Luego se dirige al salón para unas clases con la educadora, está aprendiendo lenguaje de señas, matemáticas, manualidades.
- Trabaja en el cuaderno, pinta, hace manualidades. También realiza actividades de danzas, el último viernes del mes celebran los cumpleaños, van a la biblioteca y a misa.
- Recibe terapias ocupacionales- de lenguaje y física.

En el hogar se encuentran 30 personas con discapacidad de los cuales en su mayoría están solo en el día, y los otros viven de manera permanente.

El lugar cuenta con 3 pisos, 11 habitaciones, 9 baños, una sala para las mujeres y otra para los varones, comedor, consultorios para terapias físicas y psicológicas.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Las vistas no tienen un horario establecido, su familia lo lleva a las citas médicas, es funcional físicamente y puede realizar sus actividades de autocuidado. Se le puede observar tranquilo y a gusto con la dinámica que se maneja en la fundación y con el personal que allí trabaja.

7. Sugerencias de ajustes razonables

No por el momento

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Ninguna

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, el día 5 de abril de 2023.

Profesional que realizo la Valoración de Apoyos y elaboro el Informe.	 Damaris Morales Guerra Profesional Universitario Regional Bogotá
---	--